

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 23 de junio de 2021**

***Sección solicitud de declaración como MH de los Archivos de la Empresa Nacional del
Carbón Enacar, comuna de Lota***

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión ordinaria, por videoconferencia, a las 15.06 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN. Además contó con la participación del Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN; Mario Castro Domínguez, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Gastón Fernández Montero, representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Macarena Ponce de León Atria, Directora del Museo Histórico Nacional; Raúl Irrázabal Sánchez, Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Cecilia García - Huidobro Moroder, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; María Paz Troncoso Pulgar, representante del Ministerio del Interior; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; Raúl Palma Larrea, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Alejandra Vidal Elgueta, representante del Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile y Magdalena Krebs Kaulen, consejera experta en conservación y restauración.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Beatriz Román Alzérreca, representante del Servicio Nacional de Turismo; María Loreto Torres Alcoholado, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Coronel Rodrigo Candia Manríquez, representante del Ministerio de Defensa Nacional.

Por parte de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, asistieron Alejandra Cristi, jefa de comunicaciones; Natalia Severino, asesora; Marcelo Valenzuela, Fiorella Toral y Gonzalo Benavente, abogados, y Mauricio Sánchez, Virginia Maiza y Santiago Canales, arquitectos. Asistió también Daniela González, del Gabinete del Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Para el tratamiento del tema relativo a la intervención no autorizada en el MH Pukará del Cerro La Compañía, comuna de Graneros, asistieron Lucía Muñoz, Secretaria Regional Ministerial del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de O'Higgins; Leslie Araya, Directora Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de la Región de O'Higgins, junto a Andrés Hassen, abogado de la Dirección Regional; Claudio Segovia, Alcalde de Graneros; María Teresa Planella y Rubén Stehberg, arqueólogos, y Luis Maldonado, Representante Legal de la Sociedad Agrícola Mesquihué Limitada, propietaria del bien.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría: Ximena Chávez, Susana Simonetti, Pablo Cuevas, Carolina Guzmán, Yasna Guzmán, Juan Carlos García, Fernanda Lathrop, Mariano González, Cristian Tapia Palacios, Carolina Lira, Claudia Cento, Javier Ruiz, Daniela Díaz, Pierre de Baeremaecker, Flor Recabarren, Christian Tapia Contreras, Pilar Ascuy, Marcela Becerra, Gloria Núñez, Ana Barrera, Isabel Barrios, Javiera Ábalos, Pablo Aranda, Fernanda Amaro, Marcela Pozo, Karina Sánchez, Orleans Romero y Cristián Aravena.

GENERALES

Solicitud de declaratoria como Monumento Nacional (MN) en la categoría de Monumento Histórico (MH) de los Archivos de la Empresa Nacional del Carbón (Enacar), comuna de Lota, Región del Biobío.

Antecedentes generales

La Sra. Emma de Ramón Acevedo, directora del Archivo Nacional de Chile, remite expediente para la declaratoria de MH de los Archivos de la Enacar, que se recibe mediante correo electrónico del 22.01.2021 de la Sra. Maria Eugenia Concha, profesional de la Unidad Archivo Nacional Histórico (Ingreso CMN N° 365 del 22.01.2021). La iniciativa se enmarca en el "Plan Lota: Hacia un Sitio de Patrimonio Mundial", cuyo fin es promover el desarrollo integral de la comuna de Lota y permitir avanzar hacia la incorporación sostenible del área asociada a la industria minera del carbón a la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco.

El archivo Enacar constituye un archivo público, administrado por la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), ubicado al interior de dos inmuebles que pertenecen a dicha institución: la Casa Oficina, ubicada en calle Carlos Cousiño N° 226, al interior de la Zona Típica o Pintoresca (ZT) Sector de Lota Alto, y el Edificio Búnker, ubicado al interior del MH Sector de Chambeque, ambos en la comuna de Lota, Región del Biobío.

Por Ord. CMN N° 1836 del 20.04.2021 se consultó la opinión del Sr. Pablo Terrazas Lagos, Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, obteniendo una respuesta favorable a la declaratoria mediante Ord. N° 2925 del 15.06.2021 (Ingreso CMN N° 3466 del 15.06.2021). En dicho oficio señala que la declaratoria es un avance en la protección legal del fondo documental, constituyendo un paso fundamental para su salvaguardia, tratamiento archivístico, investigación, acceso y difusión, cuyas primeras etapas se están realizando en el marco del convenio de colaboración celebrado entre la

Corfo y el Archivo Nacional, mediante el cual se proyecta el traspaso de los archivos y establecer su ubicación definitiva en la comuna de Lota.

La solicitud cuenta con un amplio respaldo ciudadano, incluyendo cartas de apoyo del Alcalde de Lota Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela; los Premios Nacionales de Historia Sergio González Miranda y Julio Pinto Vallejos; la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales; la Mesa Ciudadana de Patrimonio, Cultura y Turismo de Lota; 35 agrupaciones y organizaciones civiles y territoriales de Lota y otras comunas; la Fundación CEPAS y Fundación Proyecta Memoria; el Centro de Formación Técnica Lota Arauco; el Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile; la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño de la Universidad del Biobío; 24 académicos de las universidades de Chile, de Santiago, de Concepción, del Biobío, de Magallanes, Diego Portales, San Sebastián, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Austral y Universidad Católica Silva Henríquez, además de 86 cartas de apoyo de personas naturales.

Este archivo tiene relación con otros fondos de las empresas Corfo que se conservan en el Archivo Nacional y que fueron declarados MH por el Decreto Supremo Exento del Ministerio de Educación N° 719 del 02.06.2006.

Antecedentes históricos

La Enacar fue constituida el año 1921, encargándose de la exploración, prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos carboníferos de la zona de la cuenca del carbón, continuando la labor iniciada por privados, Cousiño & Garland en Lota en 1852 y Federico Schwager en Coronel el año 1857.

En 1964 la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota y la Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager S.A. se fusionaron, dando origen a la Carbonífera Lota Schwager. El 31 de diciembre de 1970 la Corfo pasó a ser propietaria mayoritaria de las acciones de la carbonífera, dando inicio al proceso de estatización de la empresa.

Durante la década de 1990 se produjo el cierre de los principales yacimientos carboníferos de la cuenca del carbón, concretándose en abril de 1997 el cierre de las minas de Lota. Lo mismo ocurrió posteriormente con la mina Trongol en Curanilahue y La Fortuna en Lebu, en 2006 y 2008 respectivamente, proceso que finalizó con el acuerdo de disolución anticipada y liquidación de la Enacar S.A. en abril del año 2013.

Tras el cierre del yacimiento de Lota, se decidió trasladar gran parte de la documentación perteneciente a las distintas gerencias y departamentos de la Enacar al Edificio Búnker, antes utilizado para el almacenamiento de la dinamita. Cada gerencia determinó los documentos que debían ser resguardados, sin mediar un procedimiento archivístico documentado del proceso. La mayoría de los documentos fueron centralizados en Lota, incorporando documentación procedente de esta localidad, de Santiago, Antofagasta y Coronel.

Estado de conservación y proceso de puesta en valor de los archivos

La mayoría de los documentos se encuentran dispuestos en cajas, carpetas, tomos y archivadores, existiendo también documentación suelta sin ningún tipo de protección. Mientras las

condiciones de almacenamiento en la Casa Oficina son aceptables, las del Búnker son absolutamente desfavorables para la conservación de los documentos. El informe de la visita realizada por el Archivo Nacional de Chile en 2019 da cuenta del riesgo inminente de pérdida producto de la alta humedad existente al interior del edificio.

Luego del cierre de las minas y el traslado de los archivos, el fondo careció de un tratamiento archivístico especializado. No obstante, se ha realizado un ordenamiento y clasificación paulatino de los archivos, como el trabajo de digitalización realizado en 2015 y 2016, que permitió generar cerca de 30.000 carpetas de trabajadores en formato PDF, sobre un total de 72.000 carpetas.

En virtud de su estado de conservación y en el marco del Convenio Plan Lota, la solicitud de declaratoria está articulada con otras acciones dirigidas a la puesta en valor sostenible del archivo en el tiempo. Entre ellas se cuentan las obras de normalización eléctrica del Edificio Búnker a ejecutar por el CMN y la primera fase del tratamiento archivístico que está siendo ejecutado por el Archivo Nacional, con el apoyo del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), la Corfo y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), que incluye el control físico, acciones de conservación y organización documental. En complemento, con la declaratoria se espera avanzar en la formulación de una iniciativa para la habilitación de un espacio definitivo para su resguardo, dentro de la comuna de Lota.

Atributos

- El Archivo Enacar está compuesto por 1.270 metros lineales de documentos en soporte papel, generados entre los años 1924 y 2016, por la Empresa Nacional del Carbón, abarcando en su mayoría el periodo comprendido entre 1960 y 2016.
- Alberga documentos de índole laboral, administrativa, técnica y contable, destacando series documentales como las carpetas de los trabajadores, las actas del directorio, planos, correspondencia recibida, contratos colectivos, libros contables, documentos administrativos y escrituras públicas, entre otros. El archivo contiene documentos en soporte papel, pudiendo observarse pasta mecánica (roneo, tipo cartulina y otros de calidad ácida); pasta química (papel blanco no ácido) y diferentes calidades de papel que se aprecian en los planos existentes. Dentro de los elementos sustentados, se han visualizado diferentes tipos de tintas: solubles (en manuscritos con bolígrafo o tinta) y no solubles (en fotocopias e impresos).
- Constituye un fondo documental cerrado, que conjuga la condición de archivo de empresa y la de fondo acumulado, siendo inhabitual encontrar una muestra documental de las dimensiones, diversidad y con una cronología tan amplia como la del Archivo Enacar.

Valores

Se identifican los siguientes valores históricos y sociales:

- El Archivo Enacar da cuenta de un sinnúmero de procesos históricos asociados a la empresa carbonífera y a la cuenca del carbón, que por su alcance abarcan el ámbito

regional, nacional e internacional, conformando una valiosa fuente informativa para estudios de corte histórico, socioeconómico, demográfico, cultural y urbano, entre otros.

- Constituye un testimonio único de las actividades desarrolladas por la empresa, incluyendo documentos contables, administrativos, laborales y técnicos, que dan cuenta, entre otros aspectos, de procesos tecnológicos, constructivos, sociales y económicos, abarcando un periodo de gran extensión, entre los años 1924 y 2016.
- El Archivo posee una relación estrecha e indivisible con los habitantes de la cuenca del carbón, en tanto constituye un soporte material no solo de la memoria de la empresa, sino de toda una comunidad vinculada a la extracción del mineral. En él se encuentran registradas las vidas de generaciones de mineros que trabajaron en la industria carbonífera y constituye una fuente vigente de documentación para las y los ex trabajadores del carbón y sus familias.

Concordancia con las recomendaciones internacionales

La protección del Archivo Enacar es coherente con las cartas y recomendaciones internacionales en la materia, como los principios establecidos por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos) y el Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial (TICCIH) para la conservación de sitios, estructuras, áreas y paisajes de patrimonio industrial (2011). Estos principios establecen que el patrimonio industrial está compuesto no solo por los sitios, estructuras, complejos, áreas y paisajes, sino también por la maquinaria, los objetos y los documentos relacionados, que proporcionan pruebas de procesos de producción industrial pasados o en desarrollo. Establecen además la necesidad de fomentar la investigación y preservación de registros documentales, archivos corporativos, planes de construcción y ejemplares de productos industriales.

Debate y acuerdo

Los consejeros relevan la importancia de los archivos de empresas públicas para hacer historia social y política, de importancia a nivel nacional e internacional, por lo que resulta fundamental poner este archivo al alcance de la investigación y de un público amplio.

La consejera Emma de Ramón plantea que este trabajo se ha desarrollado hace varios años con el apoyo de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en el marco del Plan Lota. Menciona que los archivos estaban muy abandonados y que en la actualidad se está trabajando en iniciativas como la reparación del Edificio Búnker y la búsqueda de un espacio idóneo para el traslado de los archivos. Agrega que el SNPC ha comprometido la creación del Archivo Regional del Biobío, junto a un Archivo de Enacar en Lota, en el marco de la regionalización del Archivo Nacional. Lo anterior, debido a que los ex funcionarios de la empresa siguen usando la información administrativa disponible, por lo que se requiere que los documentos se conserven *in situ*. Adicionalmente destaca esta iniciativa como un ejemplo de recuperación del patrimonio documental, en la cual han participado el SNPC, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, el Archivo Nacional, la Corfo, la Subdere, la comunidad y el municipio.

Se consulta si las empresas del Estado tienen la obligación de hacer entrega de sus archivos al Archivo Nacional. La consejera Emma de Ramón indica que dichas empresas no están obligadas a transferir, como sí lo hacen los servicios públicos. Al respecto, la propuesta de proyecto de Ley General de Archivos incorpora la transferencia de las empresas del Estado o con participación de éste al Archivo Nacional.

Se plantea que el presente caso es una experiencia ejemplar para el rescate del valor de los archivos y para su disposición a usuarios locales e investigadores, por lo cual en caso de un acuerdo favorable a la declaratoria, se solicita efectuar acciones de difusión para demostrar la riqueza de este patrimonio y generar acercamiento a las comunidades y su historia.

El Subsecretario del Patrimonio Cultural expresa que el Plan Lota es un trabajo que el CMN ha venido incubando desde hace más de diez años en distintas acciones, y que en la actualidad da un marco de gestión dentro del cual se incorpora este proceso de declaratoria, donde la comunidad está empoderada e integrada al proceso.

Respecto al estado de conservación, se manifiesta preocupación por las condiciones a las que se encuentra expuesto el archivo de Enacar, sugiriéndose el estudio de proyectos de climatización y ventilación, o bien la digitalización de los documentos.

La consejera Emma de Ramón señala que el traslado de los archivos es materia de estudio, y que se retomarán las conversaciones con la nueva administración municipal para reubicarlos en un lugar adecuado. Agrega que gran parte de la documentación se encuentra digitalizada, a pesar de lo cual existe otra porción que no ha sido digitalizada en el Edificio Bunker, donde se está trabajando en acciones de limpieza y organización documental, proyectándose para el próximo año la descripción y posterior digitalización de la documentación para que sea accesible en línea.

Se realiza la votación, y se acuerda de manera unánime aprobar la solicitud de declaratoria de MN en la categoría de MH de los Archivos de la Empresa Nacional del Carbón.

Los consejeros Raúl Irrarrázabal, Raúl Letelier y María Paz Troncoso no participaron de la votación pues se habían retirado de la sesión; tampoco participó en ella el consejero Mauricio Uribe, que se encontraba temporalmente ausente.

Se cierra la sesión ordinaria a las 19.49 horas.

Santiago, miércoles 23 de junio de 2021.

ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES